



San Andrés, Isla, Trece (13) de Mayo del Dos Mil Veintidós (2022).

Referencia	Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	88-0014003-002-2020-00021-00.
Demandante	Catherine Helena Rivera Owkin
Demandado	Liliana Margarita de la Rosa Manrique
Auto de Sustanciación No.	093

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que allí se indica, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 – 1º del C. G. del P., se le imparte la aprobación a la liquidación de costas efectuada por Secretaría en el presente asunto, al considerarse que no existen motivos para rehacerla.

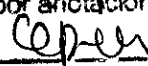
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

Jhon M.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 16
días del mes Mayo (2022) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 52


La Secretaria